

ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS
“CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI”



**Empleo de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres
en acciones militares dentro de su participación
en el combate contra los Incendios forestales en el Perú**

**Trabajo de Suficiencia Profesional para optar el Título profesional de
Licenciado en Ciencias Militares con mención en Administración**

Autor:

Ruben Fuentes Flores

(0000-0003-2034-2609)

Lima – Perú

2025

23% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto citado
- Texto mencionado
- Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Fuentes principales

- 21%  Fuentes de Internet
- 5%  Publicaciones
- 12%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

Dedicatoria

"El presente trabajo se lo dedico a mis Padres Abel y Emilia y a mis hijos Ruben y Q'orianka que son la fuerza y el motivo para seguir creciendo profesionalmente cada vez más"

Agradecimiento

“A mi alma máter,
expreso mi más profundo agradecimiento
por haberme acogido en sus aulas y
brindarme una formación integral como
militar, tanto académica como personal,
con la certeza que llevo conmigo los
valores, conocimientos y experiencias que
en ella adquirí, institución que siempre
recordaré con gratitud y orgullo”

ÍNDICE

Carátula.....	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
ÍNDICE	iv
RESUMEN.....	vi
INTRODUCCIÓN	viii
CAPITULO I. INFORMACIÓN GENERAL	10
1.1. Dependencia (donde se desarrolla el tema)	10
1.2. Tipo de Actividad (Función y Puesto)	11
1.3. Lugar y Fecha	11
1.4. Misión de la DIGEPE	11
1.5. Visión de la DIGEPE	11
1.6. Funciones y actividades del Puesto que Ocupó	12
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	15
2.1. Antecedentes	15
2.1.1. Antecedentes Internacionales	15
2.1.2. Antecedentes Nacionales	19
2.2. Bases teóricas	21
2.2.1. Organización de la CIRD	21

2.2.2. Equipamiento de la CIRD.....	22
2.2.3. Tareas y roles de la CIRD.....	23
2.2.4. Participación actual de la CIRD en el combate contra Incendios forestales	24
2.2.5. Equipamiento de una Brigada de Incendios forestales.....	26
2.2.6. Intervenciones de las FFAA dentro del Plan Multisectorial ante Incendios forestales.....	28
2.2.7. Definición de términos.....	30
CAPÍTULO III. DESARROLLO DEL TEMA	34
3.1. Campos de Aplicación	34
3.2. Tipos de aplicación	34
3.3. Diagnóstico	35
3.4. Propuesta de innovación	38
3.4.1. Descripción	39
3.4.2. Estructura y equipamiento de la CIRD como Brigada de Incendios forestales ...	40
3.4.3. Participación de la CIRD con la Brigada de Incendios forestales	42
CONCLUSIONES	44
RECOMENDACIONES	45
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	46
ANEXOS	48

RESUMEN

El presente trabajo se desarrolla en las oficinas de la Dirección General de Política y Estrategia (DIGEPE), dentro de las instalaciones del Ministerio de Defensa.

Ministerio de Defensa (2016) en su *“Reglamento de Organización y Funciones”* nos dice que la DIGEPE es un órgano de línea encargado de proponer la Política de Seguridad y Defensa Nacional, referente a los lineamientos para la participación del Sector Defensa en la Movilización Nacional y en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, así como las normas para la participación de las Fuerzas Armadas (FFAA) en el desarrollo económico del país. El objetivo del estudio pretende identificar las brechas, analizar las capacidades y equipamiento, desarrollar intervenciones y mejorar procedimientos sobre la participación de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres en el combate contra los Incendios forestales.

Los Incendios forestales son un problema ambiental y social que cada vez se presenta con mayor frecuencia y gravedad en distintas partes del mundo, la problemática no es causada por un solo factor, sino por la combinación de aspectos naturales, humanos y climáticos, y el Perú no es ajeno a este problema ya que es un país altamente vulnerable a los Incendios forestales por una combinación de factores geográficos, climáticos, sociales y económicos, por su diversidad de ecosistemas en la costa, sierra y selva con gran cantidad de bosques y pastizales que en épocas secas se vuelven inflamables entre los meses de junio a noviembre (época seca en la Sierra y la Amazonía), la vegetación se reseca y aumenta el riesgo de incendios, a esto le sumamos el incremento de las temperaturas debido al cambio climático, donde se reduce la humedad y se prolonga las sequías, lo que hace que los incendios sean más frecuentes y difíciles de controlar, asimismo la quema de pastizales y chacras es una práctica común en comunidades campesinas para renovar suelos o abrir áreas de cultivo, que muchas veces se descontrola, causando graves daños a la población, flora y fauna, las Fuerzas Armadas en acciones militares como entidades de primera respuesta a través de sus medios aéreos y la Compañía de Intervención Rápida para Desastres, han tenido dificultades para la atención de esta emergencia de manera rápida y oportuna, esto debido a que no cuentan con los medios, capacidades y el equipamiento adecuado, ya que su función principal es de garantizar la soberanía, integridad y defensa nacional, limitándose solamente a brindar apoyo logístico por

medio de sus aeronaves, así como dar soporte en tierra con personal brigadistas de la CIRD como elementos de seguridad dentro de un perímetro asignado en la zona afectada y pocas veces como elementos en primera línea de combate ante este desastre.

A pesar de sus limitaciones y cumpliendo su rol estratégico en apoyo al Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres, las Fuerzas Armadas han participado en varias emergencias por Incendios forestales ocasionadas ya sea de manera natural o producto de la actividad humana en todo el territorio nacional. El siguiente trabajo detalla el empleo de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres (CIRD), a fin de contribuir al fortalecimiento de las Fuerzas Armadas en el combate contra los Incendios forestales, identificando su problemática en cuanto a su organización, capacidades y equipamiento de esta fuerza como elementos de primera respuesta, la cual servirá como insumo para futuros estudios relacionados con el tema propuesto tanto operativos como administrativos, donde se pretende poner al estudiantado una cantidad de lecciones e información producto de la gestión realizada en esta Dirección General de Política y Estrategia del Ministerio de Defensa.

Palabras claves: Acciones militares, Helibaldes, Incendios forestales, Sistema Guardian.

INTRODUCCIÓN

Para la realización del presente trabajo de investigación el autor se sustenta en base a sus experiencias hermeneúticas y empíricas en que los Incendios forestales en el Perú constituyen una de las principales amenazas para los ecosistemas, la biodiversidad y las poblaciones humanas que dependen de los recursos naturales. Su incremento en frecuencia e intensidad responde a una combinación de factores naturales y antrópicos que, al interactuar, generan condiciones altamente propicias para la propagación del fuego. En los últimos años, el impacto del cambio climático ha intensificado este problema, al generar escenarios más prolongados de sequía y olas de calor, incrementando así la vulnerabilidad de los bosques y pastizales. La comprensión de estos factores resulta esencial para el diseño de estrategias de prevención, mitigación y de respuesta, orientadas a reducir las pérdidas ambientales, económicas y sociales que ocasionan los Incendios forestales.

La motivación profesional que lo llevo a la realización de este trabajo de investigación se fundamenta en que actualmente existe una brecha importante en la participación de las Fuerzas Armadas a través de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres en el combate contra los Incendios forestales en todo el ámbito del territorio nacional, lo realizado en el presente trabajo de investigación se basa en la experiencia del autor como jefe de la División de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de la Dirección General de Política y Estrategia durante el periodo 2024 – 2025, con todos los retos y desafíos propios de la gestión, la cual tiene un carácter particular para lograr el objetivo que se propone en este presente estudio.

El desarrollo del presente trabajo debe ser el punto de inicio para identificar las brechas existentes en cuanto a la capacitación, equipamiento y medios a disposición de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres en el combate contra los Incendios forestales, que puedan contribuir al fortalecimiento de sus intervenciones y mejorar sus procedimientos como elementos de primera respuesta. Lo cual se divide la estructura del trabajo que se presenta a continuación:

En el Capítulo I se comienza presentando al autor, en coherencia con la Información General, indicando la Unidad o Dependencia a la que pertenece, las funciones que desempeña, el entorno geográfico, la fecha, así como la Misión y Visión

de dicha Unidad o Dependencia.

El Capítulo II, se presenta el Marco Teórico, donde se describe los antecedentes nacionales e internacionales, así como la descripción teórica de la organización de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres, y los principales aspectos característicos del relieve del terreno geográfico donde se desarrollan las actividades. Este capítulo terminara con la definición de los términos más resaltantes del trabajo.

En el Capítulo III se expone el desarrollo central del tema, describiendo el contexto y su aplicación. Asimismo, se incluye un diagnóstico en el que se analiza una situación problemática previamente identificada por el autor. Seguidamente, se presenta una apreciación de la gestión sobre el empleo de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres en la participación en el combate contra los Incendios forestales, el equipamiento ideal de una Brigada de Incendios forestales (BRIF) dentro de la CIRD, y una propuesta de estructura organizacional en base a la experiencia del autor, con la finalidad de brindar alternativas para solucionar el problema descrito. Finalmente se presentarán conclusiones y recomendaciones.

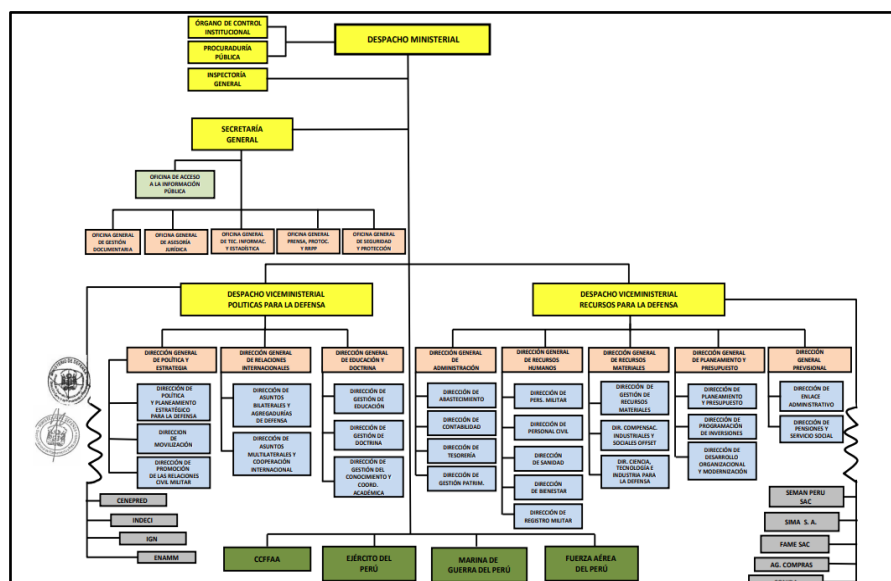
CAPITULO I.

INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Dependencia (donde se desarrolla el tema)

La Dirección General de Política y Estrategia (DIGEPE), se encuentra ubicado dentro del organigrama del Ministerio de Defensa como un órgano de línea del Despacho Ministerial de Políticas para la Defensa, una de sus funciones tiene la formulación de lineamientos para la participación del Sector Defensa en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, así como las normas para la participación de las Fuerzas Armadas en apoyo a la Gestión del Riesgo de Desastres como elementos de primera respuesta dentro del componente de la Gestión Reactiva. Actualmente se encuentra en el Edificio Quiñones ubicada en la Av. Peruanidad S/N en el distrito de Jesús María, lugar desde donde se planteó el presente trabajo de investigación, como jefe de la División de GRD se tuvo la responsabilidad de formular lineamientos y supervisar la participación del Sector Defensa en el Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres de acuerdo a la normativa legal vigente. Entre las funciones desempeñadas estuvieron; de liderar la mesa de trabajo sectorial para la implementación de lineamientos para la participación de las Fuerzas Armadas en el combate contra los Incendios forestales, así como también ser integrante alterno del sector Defensa para conformar el Grupo de Trabajo Multisectorial para la formulación del Plan Multisectorial ante Incendios Forestales 2025 – 2027 aprobado con decreto supremo en enero de 2025, presidido por la Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia de Consejo de Ministros, conjuntamente con los demás sectores y entidades involucradas como el MINTER, MIDAGRI, MINAM, MINCUL, MIDIS, CENEPRED e INDECI, con el objetivo de mejorar las coordinaciones de las intervenciones multisectoriales para la protección de la ciudadanía y sus medios de vida expuestos ante Incendios forestales, así como el fortalecimiento de su resiliencia.

Organigrama del Ministerio de Defensa



Nota. El grafico representa la ubicación de la DIGEPE en el organigrama del MINDEF.

Tomado del ROF del MINDEF (2016, p. 15)

1.2. Tipo de Actividad (Función y Puesto)

El cargo ocupado fue de jefe de la División de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección General de Política y Estrategia del MINDEF, dentro de las funciones es de formular lineamientos y supervisar la participación del sector Defensa en el Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres, participar como miembro alterno en mesas de trabajos multisectoriales, así como emitir informes técnicos y elaborar proyectos de convenios en el ámbito de su competencia.

1.3. Lugar y Fecha

La Dirección General de Política y Estrategia, se encuentra en el piso 8 del Edificio Quíñones, ubicada en la Av. La Peruanidad S/N en el distrito de Jesús María. El autor realizó sus funciones en dicha dependencia desde enero de 2024 a julio de 2025.

1.4. Misión de la Dirección General de Política y Estrategia

La Dirección General de Política y Estrategia, tiene como misión la formulación de Políticas y Estrategias que garanticen la Seguridad y Defensa Nacional, con el

propósito de permitir que el Estado este preparado para enfrentar riesgos y amenazas, salvaguardando la independencia, la soberanía y el bienestar de la población.

1.5. Visión de la Dirección General de Política y Estrategia

La visión de la Dirección General de Política y Estrategia es de Garantizar un país seguro, soberano y en paz, preparado frente a todo tipo de amenazas externas e internas, contar con un sistema de defensa de carácter disuasivo integrado, articulado y sostenible, que responda de manera oportuna y eficiente, donde las instituciones y la población estén protegidas pudiendo desarrollarse en un entorno de seguridad.

1.6. Funciones y actividades del Puesto que Ocupó

En la siguiente tabla se detallan las funciones ejercidas por el autor:

Tabla 1.
Funciones establecidas por el autor.

FUNCIÓN DE LA DIVISIÓN DE GRD
ACTIVIDADES
1. Formulación de lineamientos para la participación del sector Defensa en la GRD: ✓ Revisión del marco normativo referente a peligros o emergencias producidos por fenómenos naturales o por acción humana (Estados de emergencia). ✓ Reunión con los miembros titulares y alternos de los equipos de trabajo de GRD de los institutos y dependencias que conforman el sector Defensa. ✓ Formulación de lineamientos del sector Defensa dentro del componente de la Gestión Reactiva. ✓ Formulación de lineamientos para el desarrollo de los Simulacros y Simulaciones del sector Defensa – AF 2024 - 2025 ✓ Formulación de lineamientos para la participación de las Fuerzas Armadas en Sismos y peligros asociados. ✓ Formulación de lineamientos para la participación de las Fuerzas Armadas en

Lluvias Intensas y peligros asociados. ✓ Formulación de lineamientos para la participación de las Fuerzas Armadas ante Incendios forestales. ✓ Formulación de lineamientos para el empleo de las Compañías Mecánicas de Ingeniería (CEMI) en la GRD.
2. Supervisión y seguimiento en la participación del sector Defensa en la GRD: ✓ Supervisión y seguimiento de la implementación de las CIRDs de los Institutos Armados a nivel Nacional, de acuerdo al Plan Estratégico Institucional (PEI). ✓ Visitas programadas e inopinadas a las dependencias de los Institutos Armados en los respectivos Comandos Operacionales (CCOO). ✓ Supervisión de las capacidades y equipamiento de las CIRDs.
3. Formulación e implementación de Directivas y planes en su ámbito de competencia: ✓ Actualización de la Directiva General; Para la Participación del sector Defensa en la GRD. ✓ Participación en la mesa de trabajo para la actualización del ROF del MINDEF ✓ Modificación del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, de acuerdo a la nueva normativa vigente. ✓ Participación en la mesa de trabajo para la elaboración del Plan Multisectorial ante Incendios forestales 2025 – 2027, presidido por la PCM.
4. Emitir informes técnicos referente a la GRD: ✓ Formular informes técnicos relacionados a proyectos de ley referente a las competencias de las entidades del sector Defensa: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas e Institutos Armados.

Nota. Elaboración del autor (2025).

Como Jefe de la División de GRD, de la Dirección General de Política y Estrategia del Ministerio de Defensa de enero 2024 a julio de 2025, el autor del presente trabajo de investigación procede a establecer objetivos de la unidad de estudio, los cuales servirán como cimientos en la planificación y ejecución a corto, mediano y largo plazo de todas las actividades operativas y administrativas en el empleo de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres, mostrándonos su participación e intervenciones en el combate contra los Incendios forestales.

Así mismo, el autor asegura que los objetivos presentados en el estudio son coherentes con la normativa legal vigente.

CAPÍTULO II.

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Revista Española de Defensa (2023) en uno de sus artículos indica que el verano de 2023, fue uno de los más intensos y calurosos ocurridos en las últimas décadas llegando alcanzar una temperatura de 40°, los incendios forestales en España constituyen uno de los principales problemas ambientales, tanto por su frecuencia como por la magnitud de los daños que producen en los ecosistemas, la economía y la seguridad de las personas. El territorio español, caracterizado por un clima mediterráneo con veranos secos y calurosos, extensas áreas forestales y una creciente vulnerabilidad derivada del abandono rural, reúne condiciones altamente propicias para la ocurrencia y propagación del fuego.

De acuerdo con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), más del 90% de los incendios forestales tienen un origen humano, ya sea por negligencia o intencionalidad, aunque existen factores naturales como las olas de calor, los vientos intensos y las sequías prolongadas, agravadas por el cambio climático que contribuyen a su intensificación. Esta problemática no solo afecta al medio ambiente mediante la pérdida de biodiversidad y la degradación del suelo, sino que también repercute en la economía rural, la salud pública y la seguridad ciudadana.

En este contexto, la lucha contra los incendios forestales en España se ha convertido en una prioridad estratégica, que exige la coordinación entre comunidades autónomas y organismos estatales, teniendo como principal fortaleza para la respuesta a la Unidad Militar de Emergencias (UME), que es una fuerza del Ejército español, creada para intervenir rápidamente en situaciones de emergencia graves, tanto dentro del territorio nacional como, en algunos casos, fuera de él, siendo creada por el gobierno de España en el año 2005, esta unidad depende directamente del Ministerio de Defensa, teniendo como misión proteger a las personas, el medio ambiente y los bienes en situaciones de catástrofe o calamidad, cuando las capacidades civiles no son suficientes.

La Unidad Militar de Emergencia (UME), puede actuar en los siguientes tipos de emergencia como incendios forestales, inundaciones, terremotos, nevadas intensas, emergencias tecnológicas o químicas, búsqueda y rescate de personas y el apoyo a crisis sanitarias o humanitarias.

La sociedad española tiene una enorme deuda de gratitud con todos los que trabajan en la extinción de incendios forestales, que ha amenazado la vida de las poblaciones y las propiedades de las personas afectando sus medios de vida, actualmente en la campaña de la Lucha Contra Incendios Forestales (LCIF), el Ministerio de Defensa ha desplegado 3000 militares de la Unidad Militar de Emergencias (UME), de los que 1400 están destinados a intervenciones directas contra el fuego y el resto en apoyo logístico y mando y control.

González (2021) elaboro un artículo titulado "*Gestión de Riesgos y Fuerzas Armadas en México*", presentada en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), donde menciona que los incendios forestales constituyen uno de los principales problemas ambientales que enfrenta México debido a su extensión territorial, diversidad climática y alta presencia de ecosistemas forestales. Estos eventos no solo provocan pérdidas ecológicas, sino también económicas y sociales, afectando directamente a comunidades rurales y zonas naturales protegidas. Ante esta realidad, el estado mexicano ha desarrollado un Sistema Nacional de prevención y combate de incendios forestales, en el cual las Fuerzas Armadas desempeñan un papel estratégico fundamental.

La participación de las Fuerzas Armadas de México (FAM) se encuentra sustentada principalmente en Planes del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, y el Plan Marina de la Secretaría de Marina (SEMAR). Ambos planes son instrumentos operativos del Gobierno Federal para auxiliar a la población civil en casos de desastre, incluyendo incendios forestales. De acuerdo con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), estas acciones buscan proteger la integridad de las personas, los bienes y el medio ambiente mediante la organización, movilización y coordinación de recursos humanos y materiales en las zonas afectadas.

El Ejército Mexicano actúa a través de Brigadas de Combate de Incendios Forestales, integradas por personal militar capacitado para operar en terrenos difíciles, complejos y bajo condiciones extremas. Estas brigadas emplean herramientas manuales, maquinaria pesada y vehículos especializados para contener y extinguir el fuego, además de crear brechas cortafuego que impiden la propagación de las

llamas. En tanto, la Fuerza Aérea Mexicana proporciona apoyo aéreo con helicópteros equipados con Helibaldes para descargas de agua, y realiza vuelos de reconocimiento para identificar focos activos o zonas de riesgo.

Por su parte, la Secretaría de Marina participa activamente mediante el Plan Marina, ejecutando labores de apoyo logístico, transporte y control en áreas costeras, selváticas y de difícil acceso. Además, coordina la evacuación de poblaciones, el suministro de alimentos y la asistencia médica durante las emergencias. De esta forma, la participación de la Marina complementa las operaciones terrestres y aéreas realizadas por la SEDENA y la Fuerza Aérea.

El trabajo de las Fuerzas Armadas no se realiza de manera aislada. Su actuación se desarrolla en estrecha coordinación con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), la Coordinación Nacional de Protección Civil, gobiernos estatales y municipales, así como brigadas comunitarias formadas por pobladores locales. Esta estructura interinstitucional permite una respuesta integral y eficiente ante los incendios forestales, combinando capacidades técnicas, operativas y logísticas.

El personal militar recibe entrenamiento especializado en técnicas de combate directo e indirecto de ataque al fuego, seguridad y autoprotección, así como en el uso de herramientas forestales. La constante capacitación y la experiencia adquirida en diferentes regiones del país fortalecen la capacidad de respuesta de las Fuerzas Armadas ante los desastres naturales.

La participación de las Fuerzas Armadas de México en el combate de incendios forestales constituye un componente esencial dentro del Sistema Nacional de Protección Civil. Su disciplina, organización, capacidad de despliegue y recursos tecnológicos permiten enfrentar de manera eficaz emergencias que superan la capacidad operativa de las instituciones civiles. De esta manera, contribuyen no solo a la mitigación de daños ambientales y humanos, sino también al fortalecimiento de la seguridad y resiliencia nacional frente a desastres naturales.

Corporación Nacional Forestal (CONAF, 2024) en su "*Plan Nacional de Protección Contra Incendios Forestales 2024 – 2028*", menciona que los Incendios forestales representan una de las mayores amenazas ambientales y sociales en Chile debido a su extensión territorial, diversidad climática y la presencia de grandes masas vegetales altamente inflamables. En este contexto, las Fuerzas Armadas de Chile desempeñan un rol fundamental en el apoyo al combate, control y mitigación de estos eventos, especialmente cuando superan las capacidades operativas de los

organismos civiles. Su intervención se enmarca dentro del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED) y bajo la coordinación de la Corporación Nacional Forestal (CONAF) y el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED). El fundamento legal que respalda la intervención de las Fuerzas Armadas se establece en la Constitución Política de la República de Chile, la cual, en su artículo 101, dispone que las Fuerzas Armadas "tienen por misión esencial la defensa de la patria y son fundamentales para la seguridad nacional, pudiendo colaborar en casos de emergencia o catástrofe nacional" (Constitución Política de Chile, 1980).

Asimismo, el sistema de respuesta ante incendios forestales en Chile se desarrolla bajo un modelo colaborativo cívico - militar. En este modelo, la CONAF lidera la estrategia técnica de combate al fuego, mientras que el SENAPRED coordina la respuesta integral del Estado. Las Fuerzas Armadas, Ejército, Armada y Fuerza Aérea de Chile (FACH), actúan como entidades de apoyo operativo y logístico, integrándose en los Comités de Gestión del Riesgo y Desastres (COGRID) a nivel nacional, regional y comunal (SENAPRED, 2024).

La intervención militar ante incendios forestales se estructura en tres fases operativas: prevención, combate y recuperación (Ejército de Chile, 2023).

a) Prevención

Durante la fase preventiva, las Fuerzas Armadas colaboran con la CONAF mediante vigilancia aérea y terrestre, patrullajes en zonas de riesgo y apoyo en campañas de sensibilización comunitaria. También emplean drones y aeronaves para la detección temprana de focos de calor.

b) Combate

En la fase de combate, las Fuerzas Armadas despliegan brigadas militares de emergencia, capacitadas para trabajar junto a brigadistas forestales y bomberos. La Fuerza Aérea de Chile utiliza helicópteros UH-1H, Bell-412 y Black Hawks, así como aviones C-130 Hércules equipados con sistemas de descarga de agua; El Ejército emplea maquinaria pesada para la construcción de líneas cortafuego y cortas de contención, y la Armada presta apoyo logístico y de transporte en regiones costeras.

c) Recuperación

Una vez controlados los incendios forestales, las Fuerzas Armadas apoyan en labores de limpieza, rehabilitación, reconstrucción y reforestación. Asimismo, contribuyen en la evaluación de daños de la población y medios de vida, como

también en la elaboración de informes técnicos que sirven como base para futuras acciones preventivas.

Figura 2.
Estructura de las fases operativas de la intervención militar



Nota. Elaboración del autor (2025)

2.1.2. Antecedentes Nacionales

Ministerio del Ambiente (MINAM, 2023) menciona que en el Perú, en los últimos años, se viene registrando un incremento de ocurrencias de Incendios forestales originados por la acción humana, las cuales están relacionados principalmente a las actividades de quemas con fines de cambio de uso de suelos (actividad ancestral relacionada a la agricultura) que traen como consecuencias la destrucción de la cobertura forestal, la pérdida de fauna silvestre, deterioro del patrimonio cultural, y contaminación de las aguas y del aire, representando una de las principales amenazas ambientales y socioeconómicas, afectando amplias zonas de bosques y pastizales naturales, donde cada año se registran decenas de emergencias que destruyen miles de hectáreas de cobertura vegetal, generando impactos negativos en la biodiversidad, la calidad del aire y los medios de vida rurales, la intensificación de estos eventos está estrechamente vinculada al cambio climático y a la expansión

de la frontera agrícola.

Centro de Operaciones de Emergencia (COEN, 2024) en uno de sus reportes menciona un incremento sostenido de Incendios forestales desde la década de 1990, donde las regiones más afectadas fueron Cusco, Junín, Ayacucho, Huánuco, Cajamarca, Puno y Amazonas.

Estos eventos relevantes incluyen los incendios de 2016, que afectaron más de 25 000 hectáreas y motivaron la declaratoria de emergencia en varios departamentos del sur del país. En el periodo 2020 - 2023, los incendios aumentaron debido a las sequías prolongadas y la expansión de actividades agropecuarias en la Amazonía, para afrontar este problema en el año 2021 el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), implementó el Plan Nacional de Prevención y Reducción del Riesgo de Incendios Forestales, con el objetivo de fortalecer la capacidad interinstitucional de prevención y respuesta, conjuntamente con los demás sectores entre ellos el sector Defensa.

Ruiz (2022) en su tesis titulada *"El rol de las Fuerzas Armadas en la Gestión del Riesgo de Desastres: caso Ejército del Perú 2019"*, menciona que la participación activa de las Fuerzas Armadas en la Gestión del Riesgo de Desastres, desde el año 2000, ha ido escalando y posicionándose en la agenda de los gobiernos del mundo desarrollado como una prioridad, sobre todo en los países europeos, donde se habrían seguido los lineamientos de la Conferencia Mundial sobre Reducción de los Desastres Naturales (Yokohama, Japón), donde se establecieron principios de gestión en torno a la participación en la alerta temprana para casos de desastre, aspectos integrales de las políticas de mitigación y apoyo a damnificados. Nuestro país por su ubicación en el Cinturón de Fuego del Pacífico está expuesto a una intensa actividad sísmica y volcánica. Además, experimenta frecuentes cambios climáticos y estacionales atípicos, y una manifestación más intensa de los fenómenos de El Niño y La Niña, sequías, heladas, incendios forestales y fenómenos geológicos (aludes, deslizamientos, aluviones), entre otros, registrados en el Sistema Nacional de Información para la Respuesta y Rehabilitación - SINPAD. La ejecución de procedimientos en la gestión reactiva del riesgo de desastres permite al Ejército del Perú mejorar la gestión de recursos humanos, incorporando nuevas capacidades, habilidades y destrezas, asegurando la disponibilidad logística, tanto de insumos como de equipamiento, para la atención rápida ante desastres, y poder dar cumplimiento al rol estratégico en apoyo a la Gestión del Riesgo de Desastres. El Ejército

del Perú como institución integrante y parte activa del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), dispone del apoyo de personal, vehículos, maquinaria pesada y medios de los Comandos Operacionales o Divisiones de Ejército (CCOO - DDEE) desplegados en todo el territorio, que se organizan e implementan los Comandos de Acción Inmediata para Desastres (COAID) en las áreas de responsabilidad, a través de las Grandes Unidades tipo Brigadas teniendo como elementos de maniobra a la Compañía de Intervención Rápida para Desastres (CIRD) y a la Compañía Mecánica de Ingeniería (CEMI), a fin de ejecutar operaciones y acciones militares conjuntas e integradas, en apoyo al SINAGERD.

2.2. Bases teóricas

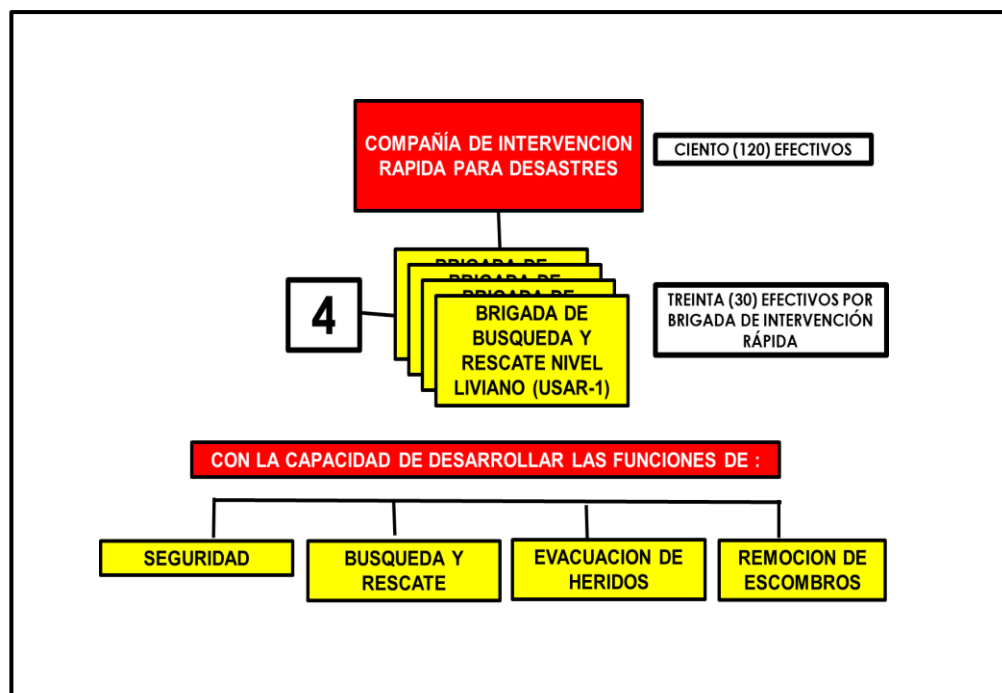
2.2.1. Organización de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres

La Compañía de Intervención Rápida para Desastres (CIRD), están integradas por cuatro (04) Brigadas de Intervención Rápida para Desastres (BIRD) nivel liviano (USAR 1) constituida por treinta (30) Brigadistas cada una, haciendo un total de ciento veinte (120) Brigadistas, las cuales deberán estar implementadas, organizadas, equipadas, instruidas y entrenadas, con equipos especializados que permitan participar en la primera respuesta y respuesta complementaria con el propósito de atender y solucionar las emergencias o desastres mediante el uso de los recursos más apropiados.

Las Brigadas de Intervención Rápida para Desastres, tendrán la capacidad de cumplir las funciones de Búsqueda y Rescate, Evacuación de Heridos, Remoción de Escombros y de Seguridad, en la atención de damnificados por emergencias o desastres, así como el apoyo de manejo de cadáveres e Incendios forestales. Las Brigadas de primera respuesta y respuesta complementaria de las Fuerzas Armadas estarán organizadas como Brigadas de Búsqueda y Rescate y Rescate Nivel Liviano (USAR 1), implementadas y acreditadas de acuerdo a las Guías INSARAG, todo esto con el propósito de que cumplan con los estándares internacionales y en condiciones de interactuar con las Brigadas de primera respuesta de otras instituciones del ámbito nacional e internacional ante ocurrencias de emergencia y desastres.

Figura 3.

Organigrama de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres



Nota. DTVA N° 035 -21-JCCFFAA/D-1/DGRD "Directiva para normar el planeamiento estratégico de las FFAA en los procesos de preparación y respuesta de la Gestión del Riesgo de Desastres (2021)

2.2.2. Equipamiento para la Compañía de Intervención Rápida para Desastres

El equipamiento de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres se fundamenta en la necesidad de garantizar autonomía operativa, movilidad, comunicación y capacidad técnica en zonas afectadas por desastres, cada CIRD debe contar con un equipamiento estandarizado que permita realizar tareas de búsqueda, rescate, remoción de escombros, evacuación, apoyo logístico y restablecimiento de vías de comunicación.

El equipamiento puede clasificarse en cuatro componentes:

Equipamiento logístico y de transporte

Incluye los medios necesarios para el desplazamiento y apoyo en zonas de difícil acceso, como vehículos todo terreno 4x4, camiones de carga y cisternas.

Equipos de campamento móvil como carpas, cocinas de campaña, sistemas de iluminación portátil y generadores eléctricos.

Todo este equipamiento garantiza la movilidad táctica y logística, permitiendo el

despliegue inmediato del personal a su punto de aplicación en condiciones adversas.

Equipamiento de búsqueda, rescate y salvamento

Diseñado para la atención directa de víctimas y operaciones en estructuras colapsadas o zonas de difícil acceso, como; equipos de corte, perforación y levantamiento (sierras, motosierras, gatas hidráulicas, expansores); equipos de rescate vertical y de alta montaña (arneses, cuerdas, mosquetones, camillas) y; equipos de detección y señalización (linternas, sensores térmicos, detectores de vida); así como también equipos de primeros auxilios, botiquines y camillas rígidas, estos implementos responden a estándares de rescate liviano y mediano, de acuerdo con los lineamientos del Grupo USAR-PERÚ (Urban Search and Rescue).

Equipamiento de comunicaciones y comando

Permite mantener la coordinación y el control operativo durante las emergencias con radios portátiles y satelitales de banda VHF/UHF, puestos de comando móvil equipados con sistemas informáticos y de comunicación, GPS, drones y sistemas de monitoreo remoto.

Este tipo de equipamiento fortalece la capacidad de comando, control, comunicaciones y coordinación interinstitucional (C4I) durante las operaciones.

Equipamiento de protección personal y sostenimiento

El personal de la CIRD debe contar con equipos de protección personal (EPP) y de supervivencia, como cascos de rescate, guantes, botas de seguridad, gafas, mascarillas, overoles ignífugos así mismo chalecos salvavidas, mochilas tácticas y linternas portátiles.

Este componente garantiza la seguridad e integridad de los efectivos durante la intervención en escenarios peligrosos.

2.2.3. Tareas y roles de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres

La Brigada de Búsqueda y Rescate Nivel Liviano (USAR 1), forma parte de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres dividido en cuatro (04) Brigadas de treinta (30) efectivos cada una, estas Brigadas especializadas permiten participar en la primera respuesta y respuesta complementaria, con la finalidad de resolver y hacer frente con los medios adecuados las emergencias o desastres.

Está conformado por personal especializado que cumplen tareas de funciones

operativas en búsqueda y rescate de superficie en las primeras horas después de iniciado el evento, operando con herramientas básicas y aplicando técnicas de búsqueda ubicación y localización (llamado y escucha), seguridad, remoción de escombros, levantamiento de carga menor y rescate de personas y evacuación de víctimas, sin tener que penetrar al interior de la estructura colapsada.

Teniendo como rol principal el de rescatar al mayor número posible de personas afectadas, sin tener que posicionarse en un área de trabajo determinada, además tendrá otros roles como:

- Atención Pre hospitalaria (soporte básico de vida, primeros auxilios avanzados).
- Rescate vertical o manejo de cuerdas
- Evaluación de Daños (EDAN)
- Sistema Comando de Incidentes
- Manejo de materiales peligrosos
- Rescate de aguas rápidas
- Remoción de escombros
- Adiestramiento canino
- Incendios Forestales
- Manejo de cadáveres

2.2.4. Participación actual de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres en el combate contra Incendios Forestales

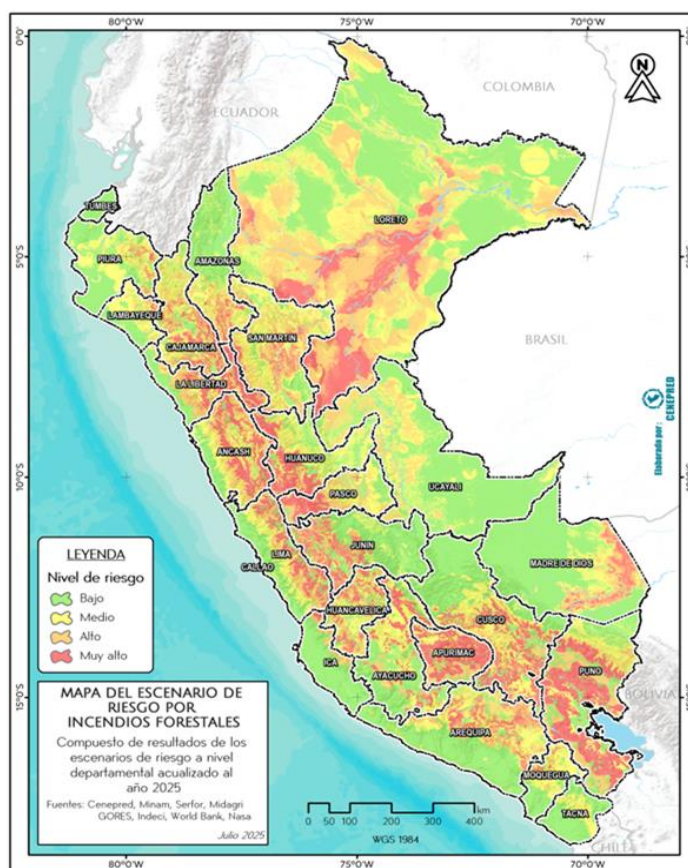
El incremento de los Incendios forestales en el Perú ha generado la necesidad de fortalecer las capacidades de respuesta ante desastres de origen natural o inducido por la acción humana. Bajo este contexto, la participación de las Fuerzas Armadas, a través de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres (CIRD), constituye un elemento esencial dentro del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). Por ello, se requiere analizar los fundamentos teóricos que explican su intervención en la Gestión Reactiva ante las emergencias. Las Brigadas de Intervención Rápida para Desastres fueron creados para fortalecer la capacidad de respuesta inmediata ante emergencias y desastres, estas unidades están conformadas por personal capacitado y equipado con medios logísticos que permiten una rápida movilización hacia zonas críticas.

En los últimos años, la intervención de las Fuerzas Armadas en el combate contra los Incendios forestales en todo el Perú ha ido en aumento y su participación fue

sumamente importante en regiones como Cusco, Apurímac, Ayacucho, Junín, Puno y Cajamarca, lugares identificados en su mapa de escenario de riesgo por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), como de muy alto.

Figura 4.

Mapa del escenario de riesgo por Incendios Forestales



Nota. CENEPRED (2025)

Aunque su equipamiento y capacitación no está diseñado específicamente para el combate de Incendios forestales, su capacidad de despliegue, transporte y coordinación interinstitucional las convierte en un actor importante en la Gestión del Riesgo de Desastres, es así que la identificación de esta limitación ha generado la necesidad de fortalecer e implementar mecanismos de respuesta por parte del gobierno frente a esta emergencia y mejorar sus intervenciones.

Figura 5.

Intervenciones de las Fuerzas Armadas en el Combate contra Incendios Forestales

#	FEC. INICIO	FEC. FINAL	ESTADO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	RDR PRELIMINAR	EFFECTIVOS
1	25/03/2024	26/03/2024	EXTINGUIDO	ANCASH	SANTA	NUEVO CHIMBOTE	54-2024	43
2	3/03/2024	3/03/2024	EXTINGUIDO	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	57-2024	17
3	9/03/2024	9/03/2024	EXTINGUIDO	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	65-2024	8
4	13/06/2024	13/06/2024	EXTINGUIDO	AREQUIPA	AREQUIPA	CAYMA	66-2024	20
5	18/07/2024	19/07/2024	EXTINGUIDO	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	68-2024	36
6	18/07/2024	19/07/2024	EXTINGUIDO	AYACUCHO	HUANTA	UCHURACCAY	69-2024	20
7	30/07/2024	30/07/2024	EXTINGUIDO	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRIÓN	CURGOS	70-2024	13
8	2/08/2024	2/08/2024	EXTINGUIDO	SAN MARTÍN	MOYOBAMBA	JEPELACIO	71-2024	9
9	8/08/2024	8/08/2024	EXTINGUIDO	AREQUIPA	AREQUIPA	CHARACATO	72-2024	24
10	13/08/2024	13/08/2024	EXTINGUIDO	PUNO	HUANCANE	HUANCANE	73-2024	23
11	21/08/2024	21/08/2024	EXTINGUIDO	CUSCO	LA CONVENCION	VILLA VIRGEN	74-2024	21
12	22/08/2024	22/08/2024	EXTINGUIDO	CUSCO	LA CONVENCION	PICHARI	75-2024	23
13	26/08/2024	26/08/2024	EXTINGUIDO	CUSCO	LA CONVENCION	SANTA ANA	77-2024	56
14	31/08/2024	1/09/2024	EXTINGUIDO	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRIÓN	HUAMACHUCO	78-2024	28
15	31/08/2024	31/08/2024	EXTINGUIDO	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MAGDALENA	79-2024	18
16	4/09/2024	15/09/2024	EXTINGUIDO	CAJAMARCA	JAÉN	SAN JOSE DEL ALTO	80-2024	87
17	2/09/2024	9/09/2024	EXTINGUIDO	SAN MARTÍN	HUALLAGA	SACANCHE	81-2024	102
18	5/09/2024	5/09/2024	EXTINGUIDO	CUSCO	LA CONVENCION	HUAYOPATA	83-2024	39
19	5/09/2024	7/09/2024	EXTINGUIDO	PIURA	AYABACA	AYABACA	84-2024	55
20	6/09/2024	17/09/2024	EXTINGUIDO	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	INCAHUASI	85-2024	306
21	9/09/2024	9/09/2024	EXTINGUIDO	SAN MARTÍN	BELLAVISTA	BELLAVISTA	86-2024	4
22	10/09/2024	10/09/2024	EXTINGUIDO	AMAZONAS	BONGARÁ	JUMBILLA	87-2024	27
23	10/09/2024	10/09/2024	EXTINGUIDO	AMAZONAS	BONGARÁ	COROSHA	88-2024	16
24	10/09/2024	13/09/2024	EXTINGUIDO	TUMBES	TUMBES	SAN JACINTO	89-2024	20
25	11/09/2024	11/09/2024	EXTINGUIDO	AMAZONAS	LUYA	CONILA	90-2024	17
26	12/09/2024	14/09/2024	EXTINGUIDO	AMAZONAS	LUYA	LAMUD	91-2024	79
27	10/09/2024	10/09/2024	EXTINGUIDO	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	92-2024	8
28	11/09/2024	11/09/2024	EXTINGUIDO	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	VILCAS HUAMAN	93-2024	8
29	14/09/2024	15/09/2024	EXTINGUIDO	AMAZONAS	BONGARÁ	FLORIDA	94-2024	38
30	16/09/2024	16/09/2024	EXTINGUIDO	SAN MARTÍN	RIOJA	AWAJUN	96-2024	20
Total							30	1185

Nota. Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial COES - MINDEF (2024)

2.2.5. Equipamiento de una Brigada de Incendios Forestales

El incremento de Incendios forestales en el Perú durante los últimos años ha evidenciado la necesidad de contar con brigadas especializadas y equipadas adecuadamente para la prevención, control y extinción de estos eventos. Según el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR, 2024), el equipamiento de una brigada de Incendios forestales constituye un componente esencial para garantizar la seguridad del personal, la eficacia operativa y la protección de los ecosistemas afectados.

El equipamiento de protección personal (EPP) representa la primera línea de defensa para los brigadistas, este conjunto incluye casco forestal con visera, gafas protectoras, mascarillas, guantes, camisa y pantalón de material retardante al fuego, botas con suela antideslizante y chaleco de identificación. Dichos implementos reducen la exposición a altas temperaturas, humo y lesiones físicas durante las operaciones en campo (INDECI, 2023).

Por otro lado, las herramientas manuales de combate son indispensables en la fase de control directo del fuego, entre las más utilizadas destacan la pulaski, el mcleod, las palas forestales, machetes, bate fuegos y mochilas extintoras, las cuales permiten crear líneas cortafuego, remover vegetación y sofocar llamas superficiales. Asimismo, se emplean motobombas portátiles y antorchas de goteo para el uso de contrafuegos en zonas críticas (SERFOR, 2024).

En cuanto a la comunicación, las brigadas cuentan con equipos tecnológicos y de coordinación como radios portátiles, sistemas GPS, teléfonos satelitales y dispositivos con sistemas de información geográfica (SIG). Estos elementos facilitan la localización precisa de los focos de incendio y la coordinación táctica entre las distintas unidades desplegadas en el área de operaciones.

El apoyo logístico y de transporte es otro componente clave, las brigadas utilizan camionetas 4x4, cisternas móviles, tanques de agua portátiles, drones con cámaras térmicas y, en algunos casos, aeronaves de las Fuerzas Armadas para la movilización rápida y las descargas aéreas de agua o retardante, este soporte permite mantener operaciones sostenidas en zonas rurales y de difícil acceso.

Finalmente, cada brigada debe contar con un botiquín de primeros auxilios, kits de reanimación y equipos de seguridad complementarios, como silbatos, extintores y mantas ignífugas, estos recursos son esenciales para atender emergencias.

En síntesis, el equipamiento de una Brigada de Incendios Forestales en el Perú está orientado a garantizar una respuesta eficiente y segura ante emergencias. No obstante, muchas Brigadas de Incendios Forestales aún presentan limitaciones en dotación y mantenimiento de equipos, lo que demuestra la necesidad de fortalecer las capacidades logísticas, técnicas y presupuestarias del país frente a la creciente amenaza de los Incendios forestales.

Figura 6.

Equipamiento de Protección Personal (EPP) de un Combatiente de Incendio Forestal



Nota. Manual 50 -1 Lucha contra Incendios Forestales (2025)

2.2.6. Intervenciones de las Fuerzas Armadas dentro del Plan Multisectorial ante Incendios Forestales 2025 -2027.

Los Incendios forestales constituyen una de las principales amenazas ambientales y sociales en el Perú. En los últimos años, la frecuencia e intensidad de estos eventos se ha incrementado debido al cambio climático, la deforestación y la quema de pastizales para la agricultura, ante esta situación, el Estado peruano formuló el Plan Multisectorial ante Incendios Forestales 2025 - 2027, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 010-2025-PCM, con el propósito de fortalecer las capacidades de prevención, reducción del riesgo y respuesta frente a este tipo de desastres.

Desde una perspectiva teórica, los Incendios forestales son fenómenos complejos en los que interactúan factores naturales (condiciones meteorológicas,

topografía, tipo de vegetación) y factores inducidos por la acción humana (uso del fuego, tala ilegal, deforestación). Por ello, el problema debe ser abordado desde una perspectiva multisectorial e interinstitucional, integrando componentes ambientales, sociales, productivos y de seguridad.

El objetivo general del Plan Multisectorial ante Incendios Forestales es reducir el riesgo de ocurrencia y los impactos socioambientales de los Incendios forestales en el ámbito nacional, protegiendo la vida, los ecosistemas y los medios de vida de la población, entre sus objetivos específicos se menciona:

- Fortalecer la vigilancia meteorológica y el monitoreo satelital de focos de calor.
- Promover la investigación de causas y la generación de datos técnicos para la toma de decisiones.
- Implementar acciones de reducción del riesgo, incluyendo prácticas sostenibles de uso del fuego y restauración de áreas degradadas.
- Mejorar la capacidad de respuesta y coordinación interinstitucional ante emergencias por Incendios forestales.

Este enfoque interinstitucional permite integrar capacidades técnicas, recursos humanos y financieros, así como fortalecer los mecanismos de prevención, combate y recuperación posterior al incendio.

El plan representa un avance significativo en la Gestión del Riesgo de Desastres en el Perú, pues reconoce la necesidad de una acción multisectorial frente a un problema que afecta no solo la biodiversidad, sino también la economía y la salud de las personas.

El Ministerio de Defensa (MINDEF), es uno de los sectores involucrados directamente en la ejecución del Plan Multisectorial ante Incendios Forestales 2025 – 2027, junto con otros ministerios, donde se establece que el MINDEF debe apoyar en las acciones de preparación y respuesta frente a los Incendios forestales, a través de las Fuerzas Armadas (Ejército, Marina y Fuerza Aérea del Perú).

Presidencia del Consejo de Ministros (2025) dentro de su presente “*Plan Multisectorial ante Incendios Forestales 2025 – 2027*” establece siete (07) intervenciones a ejecutar:

- Capacitación de las tripulaciones aéreas sobre uso de helibaldes ante Incendios forestales.

- Capacitación de operadores aéreos en sistema de comando y control de operaciones áreas frente a Incendios forestales.
- Equipar aeronaves de las Fuerzas Armadas del Perú con helibaldes y accesorios para atender las emergencias o desastres ocasionados por Incendios forestales.
- Equipar aeronaves de las Fuerzas Armadas del Perú con equipo complementario para atender las emergencias o desastres ocasionados por Incendios forestales.
- Capacitación de Brigadas de Incendios forestales de las Fuerzas Armadas del Perú
- Implementación Brigadas de Incendios forestales de las Fuerzas Armadas del Perú.
- Implementación medios transporte para Brigadas de Incendios forestales de las Fuerzas Armadas del Perú

Por tanto, la ejecución de las mencionadas intervenciones recién podrá ejecutarse una vez se le haya aprobado la asignación de presupuesto al pliego Defensa para la implementación, equipamiento y capacitación de dichas Brigadas de Incendios Forestales.

2.2.7. Definición de términos

2.2.7.1. Acciones militares: son intervenciones que realizan las FFAA como entidades de primera respuesta ante la ocurrencia de emergencias, desastres y/o peligros inminentes ocasionados por fenómenos naturales o inducidos por la acción humana. Estas intervenciones son conducidas por el CCFFAA, a través de los respectivos CCOO.

2.2.7.2. Brigadas de apoyo contra incendios forestales: Grupo de personal capacitado correspondiente al Gobierno Nacional, Regional y/o Local que pueden apoyar en acciones de vigilancia, campañas de sensibilización a la población y acciones de prevención contra incendios forestales, que por su capacidad apoya en el control de fuegos en áreas abiertas y/o incendios forestales de poca intensidad, y complementa la labor de los combatientes de fuego (PMIF, 2025 - 2027).

2.2.7.3. Brigada de incendios forestales: Grupo organizado de combatientes calificados y certificados bajo el liderazgo de un jefe de brigada u

otro oficial designado. (INBP, 2024). Está compuesta por 1 jefe de Brigada y 3 Cuadrillas (PMIF, 2025 - 2027).

2.2.7.4. Combatiente de Incendios Forestales (COIF): Persona calificada y certificada cuya función principal es la prevención y supresión de incendios forestales (INBP, 2024).

2.2.7.5. Cuadrilla de incendios forestales: Grupo organizado de combatientes de incendios forestales certificados, acreditados y calificados, bajo la dirección de un jefe de cuadrilla o posición superior (INBP, 2024). Está compuesta por 1 jefe de Cuadrilla y 6 a 8 combatientes.

2.2.7.6. Cultura de prevención: es el conjunto de valores, principios, conocimientos y actitudes de una sociedad que le permiten identificar, prevenir, reducir, prepararse, reaccionar y recuperarse de las emergencias o desastres. La cultura de la prevención se fundamenta en el compromiso y la participación de todos los miembros de la sociedad (PMIF, 2025 - 2027).

2.2.7.7. Desastre: conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana (PNGRD al 2050, 2021).

2.2.7.8. Emergencia: estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.

2.2.7.9. Entidades de primera respuesta: son organizaciones especializadas para intervenir en casos de emergencias o desastres, que desarrollan acciones inmediatas necesarias en las zonas afectadas, en coordinación con la autoridad competente en los respectivos niveles de gobierno, según lo establecido en la Ley, el Reglamento de la Ley y los protocolos correspondientes.

2.2.7.10. Fenómenos naturales: eventos o procesos de origen físico, químico o biológico que se producen en la naturaleza y que, por su intensidad,

frecuencia o magnitud, pueden poner en peligro la vida, la salud, los medios de vida, la infraestructura o el ambiente.

2.2.7.11. Gestión del Riesgo de Desastres: es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.

2.2.7.12. Incendio Forestal: Fuego de cualquier origen que se propaga o extiende sin control sobre los bosques, formaciones boscosas u otros recursos forestales, sean naturales o plantaciones, causando daños ecológicos, económicos o sociales.

2.2.7.13. Interoperabilidad: capacidad de diferentes sistemas y organizaciones para interactuar y trabajar juntos de manera segura e intercambiar datos, información y conocimiento para alcanzar objetivos comunes.

2.2.7.14. Línea de control: Un término empleado para describir todas las barreras, ya sean construidas o naturales y los bordes tratados del incendio, que se utilizan para contener el incendio.

2.2.7.15. Medios de vida: Se entiende por medios de vida al conjunto de actividades y estrategias que ponen en marcha los miembros de un hogar para ganarse la vida. Los medios de vida, conformados por activos físicos, naturales, humanos, sociales y financieros, suelen incluir el empleo del trabajo de los hogares y el uso de otros activos domésticos, de cuyas ganancias se puede vivir.

2.2.7.16. Peligro: Probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un período de tiempo y frecuencia definidos.

2.2.7.17. Plan Multisectorial por tipo de peligro: Es el documento de articulación de intervenciones multisectoriales para reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres, por tipo de peligro. En el proceso de su elaboración se realiza coordinaciones con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales respectivos a fin de evitar duplicidad de acciones en el

territorio. Es aprobado por decreto supremo con el refrendo de los titulares de los ministerios involucrados, a propuesta del ente rector del SINAGERD.

2.2.7.18. Riesgo de desastre: Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.

2.2.7.19. Vulnerabilidad: Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

2.2.7.20. Zanjas y Fajas Cortafuegos: Consiste en hacer una limpieza (desbroce de cobertura herbácea y arbustiva) de una superficie de 10 a 20 m de ancho por la longitud que determine el terreno, siguiendo las curvas de nivel. Son medidas que impiden la propagación de incendios forestales.

CAPÍTULO III.

DESARROLLO DEL TEMA

PROPUESTA DE UNA NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA: COMPAÑÍA DE INTERVENCIÓN RÁPIDA PARA DESASTRES (CIRD) EN EL COMBATE CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES

3.1. Campos de Aplicación

El campo de aplicación del presente estudio, es la Compañía de Intervención Rápida para Desastres actuando con una Brigada de Incendios Forestales desplegada en todo el territorio nacional. La línea de investigación es la Gestión del Riesgo de Desastres con el propósito de crear doctrina y dar a conocer algunas lecciones aprendidas.

3.2. Tipos de aplicación

Los motivos que incentivan al autor del presente trabajo de investigación persigue sustentar la participación de las Fuerzas Armadas del Perú en el combate contra los Incendios forestales a través de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres actuando con una Brigada de Incendios Forestales de manera eficiente y oportuna, buscando fortalecer las intervenciones tanto de las fuerzas en tierra como de aire, donde la asignación presupuestal es muy importante para la implementación de equipos y capacidades que faciliten las diversas estrategias a desarrollar.

El tema presentado hace una descripción de los desafíos operacionales y administrativos de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres, que se encuentra desplegada en todo el territorio nacional ante una emergencia, la cual participa en un ambiente operacional muy complejo con características del terreno muy particulares. La aplicabilidad real de la organización estructural que hoy en día existe, en ciertas oportunidades se vuelve cuestionable. A ello se adiciona el hecho de que no se tiene el equipamiento y la capacitación adecuada para la respuesta ante este desastre.

De acuerdo a lo descrito en el párrafo anterior, se aprecia que la Compañía de Intervención Rápida para Desastres requiere cambiar la organización que actualmente posee de tal manera que pueda ser coherente con las necesidades y exigencias de las intervenciones en el combate contra los Incendios forestales que se

desarrolla en los diversos ámbitos geográficos de nuestro territorio donde se encuentra desplegada. Es por este motivo, la necesidad de generar un producto académico basado en la experiencia del autor, que habiendo sido jefe de la División de Gestión del Riesgo de Desastres dentro del Ministerio de Defensa ha podido participar en Grupos de trabajo con diferentes sectores de otros ministerios involucrados dentro del Plan Multisectorial ante Incendios Forestales 2025 – 2027 presentado por la PCM, así como supervisar la operatividad del equipamiento asignado a la CIRD en los tres Institutos Armados y observar su participación en un contexto adverso debido a las vicisitudes y dificultades de no contar con el equipamiento y la capacitación adecuada. Esta evaluación es de suma importancia para lograr los objetivos del presente estudio.

Por tanto, el presente trabajo de investigación es trascendental por que aborda la problemática de las limitaciones en el equipamiento de una Compañía de Intervención Rápida para Desastres en el combate contra los Incendios forestales así como la propuesta de una estructura en su organización, para que de esta manera su participación sea más efectiva y oportuna ante estos desastres, así mismo sirve como alerta para poner en conocimiento a las autoridades competentes con poder de decisión en estos temas de Gestión del Riesgo de Desastres y busquen mecanismos para la asignación presupuestal y poder mejorar las intervenciones de las Fuerzas Armadas en todo el ámbito nacional.

3.3. Diagnóstico

En tiempos recientes, se ha observado que los Incendios forestales se han convertido en una de las amenazas ambientales más frecuentes y perjudiciales en el Perú. Aunque históricamente se han registrado eventos de quemas de pastizales no controladas, la magnitud, duración e intensidad de los incendios se ha incrementado de manera preocupante, afectando ecosistemas frágiles como bosques secos, andinos y amazónicos. Este incremento exige un diagnóstico que permita comprender las causas estructurales, los factores socioambientales, el rol de las instituciones entre ellos las Fuerzas Armadas a través de sus Compañías de Intervención Rápida para Desastres, así como las consecuencias ecológicas y socioeconómicas de este fenómeno. En los últimos años, los Incendios forestales en el Perú han aumentado significativamente, sobre todo en regiones como Cusco, Junín, Ayacucho, Puno, Huánuco, Cajamarca y Arequipa. Este incremento se debe a cambios en el uso del suelo, como la agricultura migratoria y la ganadería; a prácticas

tradicionales de quema que suelen salirse de control; a los efectos del cambio climático, que prolongan la sequía y facilitan la propagación del fuego; y a la limitada capacidad del Estado para prevenir y responder ante estas emergencias.

De acuerdo con la experiencia civil y militar del autor, se indica que, para abordar una mejor participación de las Fuerzas Armadas en el combate contra los Incendios forestales a través de sus Compañías de Intervención Rápida para Desastres, tenemos que analizar como vienen interviniendo actualmente estas compañías y cuáles son sus limitaciones ante este problema.

Se ha podido identificar que una vez que se realiza el despliegue de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres, el objetivo será extinguir el fuego de la manera más efectiva, rápida y segura. En las labores de extinción todos los equipos de tierra que intervienen en la lucha contra el incendio tienen que realizar diferentes acciones ya sea con métodos directos o indirectos. Actualmente las Compañías de Intervención Rápida para Desastres vienen interviniendo en muchos casos, solo como elementos de seguridad de un perímetro asignado dentro del área de operaciones una vez iniciado el Incendio forestal, muchas veces la CIRD son los primeros en llegar al lugar del evento, pero él no contar con el equipamiento adecuado para hacer frente a este desastre limita su rápida respuesta. Esta situación identificada en este diagnóstico requiere mejorar las capacidades y el equipamiento de esta CIRD, así como adaptar su actual estructura organizacional a una similar de una Brigada de Incendios Forestales (BRIF) de otros países, talvez no en toda su totalidad, pero si en parte de ella.

La clasificación de esta necesidad nació como resultado del limitado equipamiento con que cuenta el personal militar de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres, así como la escasa capacitación para extinguir Incendios forestales. Considerando lo antes mencionado, se requiere evaluar la necesidad de ajustar la estructura organizacional básica de una Compañía de Intervención Rápida para Desastres y adaptarla a una Brigada de Incendios Forestales como los que cuentan otros países o entidades como SERFOR y SERNANP. El autor de este estudio formuló la siguiente pregunta: ¿La estructura y el equipamiento actual de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres, satisface la participación en cuanto al empleo de sus capacidades operativas en acciones militares como es el combate contra los Incendios forestales?

Figura 7.

Personal de una CIRD apagando un Incendio Forestal



Nota. Revista Actualidad Militar (2024)

Figura 8.

Personal de una Brigada de Incendios Forestales de Chile en un Incendio Forestal



Nota. Periódico "La Tercera" (2022)

3.4. Propuesta de innovación

Como producto de lo previamente expuesto, resulta imprescindible y lógico que se haga una reestructuración en la organización estructural de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres, donde se incluya la Brigada de Incendios Forestales (BRIF), desplegadas en todo el territorio nacional dentro de los Comandos Operacionales y Comandos Especiales (CCOO – CCEE), de acuerdo a las nuevas intervenciones que tienen que realizar las Fuerzas Armadas dentro del Plan Multisectorial ante Incendios Forestales 2025 – 2027.

Así pues, la reestructuración sugerida en este presente estudio tiene una justificación normativa legal vigente que hace imprescindible su creación.

La propuesta se fundamenta en los hallazgos obtenidos en este estudio y en la experiencia profesional del autor como jefe de la División de GRD de la Dirección General de Política y Estrategia dentro del Ministerio de Defensa. Esta se basa en modificar, implementar y mejorar las intervenciones de las Fuerzas Armadas con sus Compañías de Intervención Rápida para Desastres en el combate contra los Incendios forestales. Para ello, es necesario considerar lo siguiente:

- 1) La creación de la Brigada de Incendios Forestales (BRIF), que sea orgánica de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres, estas Brigadas estarán constituidas en los escenarios de nivel de riesgo MUY ALTO Y ALTO identificadas en el Mapa de escenario de riesgo para Incendios Forestales, formuladas por el CENEPRED.
- 2) Fortalecer las capacidades del personal de las Fuerzas Armadas como parte de los brigadistas en tierra contra la supresión del fuego en el combate contra los Incendios forestales teniendo como modelo normativo las cuadrillas de brigadistas de SERNANP y SERFOR.
- 3) Fortalecer la articulación y la interoperabilidad de las cuadrillas de brigadistas que se encuentran en tierra con la tripulación de las aeronaves que apoyan desde el aire la supresión del fuego en el combate de Incendios forestales.
- 4) Implementación del equipamiento de las cuadrillas que conformaran las Brigadas de Incendios Forestales, desde sus herramientas hasta sus elementos de protección personal (EPP).

- 5) Implementación de medios de transporte para las Brigadas de Incendios Forestales que vayan acorde con la geografía del terreno y las intervenciones a realizar.
- 6) Capacitación al personal de brigadistas en la gestión del Sistema de Comando de Incidentes (SCI), que les permita responder eficientemente cualquier emergencia, donde su fortaleza sea que todos trabajen bajo el mismo idioma, plan y estructura, lo que reduce errores y aumenta la efectividad operativa.
- 7) Las acciones militares a realizar estarán enmarcadas en las intervenciones programadas en el Plan Multisectorial ante Incendios Forestales 2025 – 2027; así como las disposiciones establecidas en la Directiva General de la Participación del Sector Defensa en la Gestión del Riesgo de Desastres y la Directiva del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas en la GRD.

3.4.1. Descripción

Sustentándonos en la estructura organizacional actual, la Compañía de Intervención Rápida para Desastres desplegada en todo el territorio del país, esta no considera todavía dentro de su organización a la Brigada de Incendios Forestales a pesar que ya viene participando en la supresión de incendios como elementos de primera respuesta junto a otras entidades del estado con todas sus limitaciones ya mencionadas anteriormente.

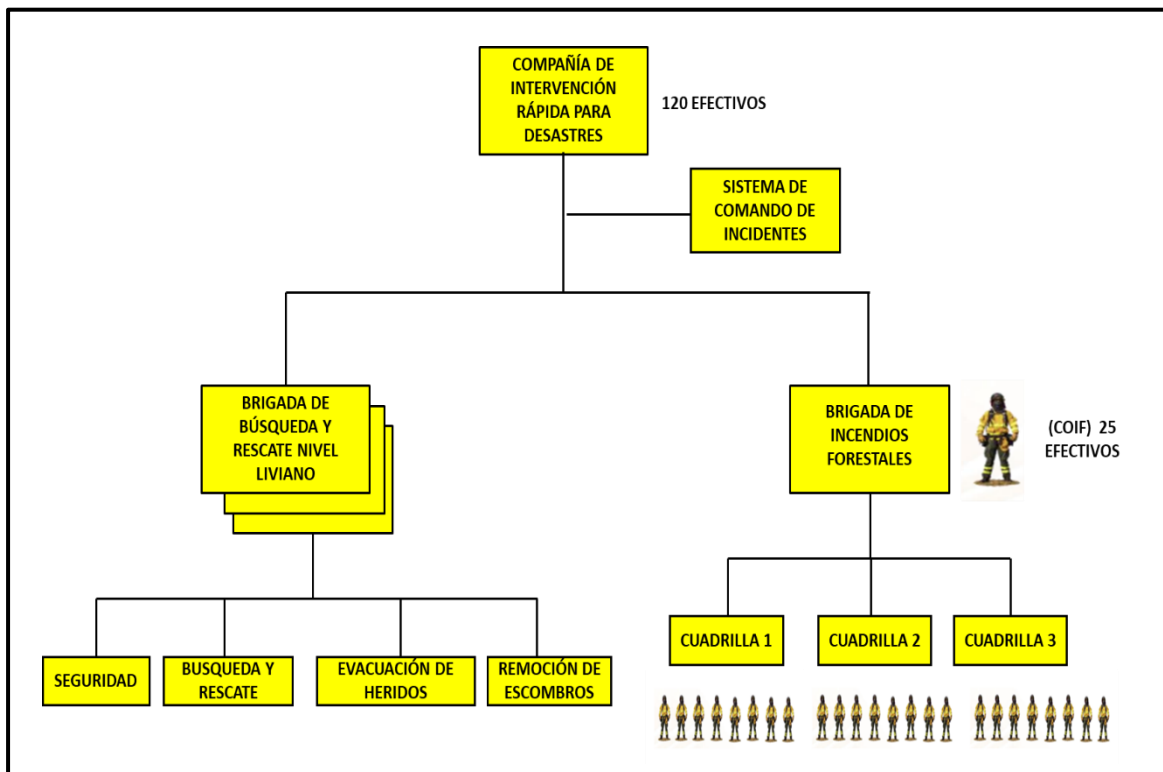
Organización de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres

La Compañía de Intervención Rápida para Desastres (CIRD), están integradas por cuatro (04) Brigadas de Intervención Rápida para Desastres (BIRD) nivel liviano (USAR 1) constituida por treinta (30) Brigadistas cada una, haciendo un total de ciento veinte (120) Brigadistas, para el cumplimiento de su misión cuenta en su estructura con órganos de línea, distribuidos en cuatro (04) equipos de; seguridad, búsqueda y rescate, evacuación de heridos y remoción de escombros. Sin embargo, la presente propuesta de estructura es disminuir una (01) Brigada de Intervención Rápida para Desastres (BIRD) y crear otra convirtiéndola en una Brigada de Incendios Forestales (BRIF) de veinticinco brigadistas (25), así como la creación de un Sistema de Comando de Incidentes (SCI), esta nueva estructura organizacional solo se realizará en los departamentos donde exista una CIRD

donde se haya identificado riesgos de Incendios Forestales de niveles de MUY ALTO y ALTO en el mapa de escenarios de riesgos por Incendios forestales del CENEPRED.

Figura 9.

Propuesta de la estructura de una BRIF dentro de la organización de la CIRD



Nota. Elaboración del autor 2025.

El trabajo primordial en la supresión de incendios lo realizan las cuadrillas de Incendios forestales con sus brigadistas altamente especializados que cumplen funciones tácticas dentro de la respuesta al fuego con métodos directos o indirectos, su trabajo es fundamental para el control, reducción y liquidación de Incendios forestales.

Por esta razón, los componentes de esta cuadrilla deben estar correctamente capacitados y equipados con todos sus implementos de Equipo Personal de Protección (EPP), y el material necesario para la extinción de los incendios.

3.4.2. Estructura y equipamiento de la CIRD como Brigada de Incendios Forestales

1. Comando

- Comandante de la CIRD o comandante de incidente
- Segundo comandante

2. Sistema de Comando de Incidentes

Se compone por los siguientes elementos:

- Oficial de Operaciones
- Oficial de Seguridad
- Oficial de Enlace
- Jefe de la Brigada de Incendios Forestales (*)
- Representantes de otras entidades (opcional)

3. Brigada de Intervención Rápida para Desastres (03)

Se compone por los siguientes elementos:

- Equipo de Seguridad
- Equipo de búsqueda y rescate
- Equipo de evacuación de heridos
- Equipo de remoción de escombros

4. Brigada de Incendios Forestales (01)

Se compone por los siguientes elementos:

- Jefe de la Brigada de Incendios Forestales (*)
- Cuadrilla 1
- Cuadrilla 2
- Cuadrilla 3

En cuanto a la cuadrilla de Incendios forestales que es la una unidad operativa conformada por un grupo de brigadistas capacitados para realizar acciones de prevención, preparación, respuesta y control de incendios en ecosistemas forestales y de vegetación. Su organización se basará en estándares internacionales como el Sistema de Comando de Incidentes (SCI/ICS) y guías de entidades como SERFOR, SERNANP y servicios forestales de referencia mundial. El desempeño de una cuadrilla dependerá directamente de su entrenamiento, coordinación táctica y del equipamiento especializado que permita realizar operaciones seguras, eficientes y adaptadas a las características del terreno. El equipamiento adecuado permitirá que las cuadrillas:

- Ejecuten supresión directa, mediante la remoción o enfriamiento del

combustible.

- Desarrollen supresión indirecta, construyendo líneas de defensa o cortafuegos.
- Incrementen la seguridad ocupacional, reduciendo riesgos por calor, humo, caída de árboles o atrapamiento.
- Actúen con autonomía logística en zonas remotas.
- Coordinen de manera efectiva con el puesto de comando, otras cuadrillas y aeronaves.

El equipo, por lo tanto, es un elemento crítico para reducir daños ecológicos, económicos y sociales, así mismo para salvaguardar la integridad de los brigadistas.

3.4.3. Participación de la CIRD con la Brigada de Incendios Forestales

La participación de la CIRD con la Brigada de Incendios Forestales una vez que haya adquirido todas sus capacidades y el equipamiento adecuado, realizara con sus cuadrillas acciones de prevención, control y supresión de incendios que afecten áreas silvestres protegidas, ecosistemas rurales y zonas urbano - forestal. De acuerdo con los lineamientos emitidos por el SERFOR, INDECI y el Sistema de Comando de Incidentes (SCI), estas cuadrillas sincronizaran trabajos con brigadistas, regionales, locales y comunales o integradas por instituciones especializadas como el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, no actuando de manera aislada.

Su composición será de siete (07) hombres por cuadrilla, liderados por un Jefe de Cuadrilla, quien es responsable de la seguridad, la estrategia y la coordinación durante las operaciones. Estos jefes de cuadrilla coordinaran directamente todas sus acciones a ejecutar con el Jefe de la Brigada de Incendios Forestales, la cual este forma parte como integrante del Sistema de Comando de Incidentes (SCI), su principal participación se enmarca en el proceso de la respuesta, aunque también cumplen funciones en los procesos de preparación y la rehabilitación. Asimismo, participara en actividades dentro del proceso de la prevención previa coordinación con las autoridades locales de acuerdo a sus competencias. La Brigada de Incendios Forestales (BRIF) a través de sus cuadrillas cumplirán las siguientes funciones específicas.

Antes de los Incendios forestales:

1. Identificación de zonas críticas y puntos de calor.
2. Implementación de fajas cortafuegos y eliminación de material que resulte combustible.
3. Sensibilización a comunidades sobre quemas agrícolas seguras.
4. Vigilancia preventiva en temporadas de incendios de niveles de riesgo ALTO y MUY ALTO.
5. Capacitación y entrenamiento en seguridad, comportamiento del fuego y técnicas S-130/S-190.

Durante de los Incendios forestales:

1. Despliegue hacia la zona crítica y puntos de calor.
2. Reconocimiento inicial para evaluar dimensiones, intensidad y nivel de propagación, para determinar las acciones a ejecutar.
3. Reporte inmediato a los Centros de Operaciones de Emergencia (COER o COEL), en caso sea necesario.
4. Activación del Sistema de Comando de Incidentes (SCI).
5. Establecimiento de puntos de escape y zonas de seguridad

Ataque directo

1. Combate en el borde activo del incendio forestal.
2. Apertura de líneas con herramientas (pulaski, McLeod, hachas, machetes)
3. Enfriamiento de combustibles ardientes.
4. Eliminación de focos secundarios e islas de combustión.

Ataque indirecto

1. Construcción de líneas de defensa alejadas del frente del fuego.
2. Establecimiento de brechas cortafuego y líneas de defensa.
3. Aplicación, bajo supervisión especializada, de contrafuegos o quemas controladas.

Después de los Incendios Forestales

1. Enfriamiento de los puntos calientes, raíces encendidas y troncos.
2. Eliminación de brasas que puedan generar reactivaciones.
3. Monitoreo durante 24 a 72 horas.
4. Repliegue y reporte de daños.
5. Apoyo en la rehabilitación inicial del área afectada.

CONCLUSIONES

1. Por lo tanto, la creación de la Brigada de Incendios Forestales (BRIF) dentro de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres es una necesidad operativa y normativa de suma urgencia, dado que permite adecuar la estructura de las Fuerzas Armadas a las nuevas responsabilidades asignadas dentro del Plan Multisectorial ante Incendios Forestales 2025 - 2027, especialmente en los escenarios de riesgo de Muy Alto y Alto definidos por el CENEPRED.
2. Por consiguiente, el fortalecimiento de las capacidades del personal militar en el combate de incendios forestales, tanto en tierra como en la coordinación con medios aéreos, es primordial para mejorar la eficacia de la respuesta. Este proceso debe basarse en modelos técnicos existentes, como los de SERFOR y SERNANP, incluir capacitación en el Sistema de Comando de Incidentes y garantizar una adecuada interoperabilidad entre todas las cuadrillas y recursos desplegados.
3. En definitiva, la implementación de equipamiento especializado, medios de transporte adecuados y capacitación estandarizada permitirá que las Fuerzas Armadas cumplan sus intervenciones de acuerdo con las directivas vigentes del Sector Defensa y del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Estas mejoras aseguran una participación más eficiente, cohesionada y segura en el combate de incendios forestales a nivel nacional.
4. Para finalizar, la estructura operativa de las cuadrillas, compuestas por siete integrantes liderados por un Jefe de Cuadrilla, garantiza una cadena de mando clara dentro de la BRIF y fortalece la seguridad y eficiencia en los procesos de prevención, preparación, respuesta y rehabilitación. Esta organización permitirá que la BRIF participe de manera ordenada y estratégica en las distintas etapas de la gestión del riesgo ante incendios forestales, en coordinación con las autoridades competentes.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda implementar la Brigada de Incendios Forestales (BRIF), lo más pronto posible como unidad orgánica de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres, asegurando su despliegue y teniendo como prioridad las zonas identificadas con riesgo de Muy Alto y Alto por el CENEPRED, en cumplimiento del Plan Multisectorial ante Incendios Forestales 2025 - 2027.
2. Se sugiere fortalecer las capacidades del personal militar mediante capacitaciones especializadas en técnicas de combate de Incendios forestales, teniendo en cuenta los modelos de intervención de SERFOR y SERNANP, y en la gestión del Sistema de Comando de Incidentes (SCI). Asimismo, se debe consolidar la interoperabilidad entre brigadistas terrestres y tripulaciones aéreas para garantizar una respuesta integrada y eficiente.
3. Se recomienda dotar e implementar equipamiento adecuado, medios de transporte apropiados y elementos de protección personal (EPP) para las futuras Brigadas de Incendios Forestales orgánicas de la CIRD, asegurando que estos recursos estén alineados con las directivas del Sector Defensa y del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Esto permitirá optimizar la seguridad, despliegue y desempeño operativo durante las intervenciones.
4. Se sugiere mantener la estructura operativa de cuadrillas de siete integrantes liderados por un Jefe de Cuadrilla, garantizando una cadena de mando ordenada que facilite la toma de decisiones dentro de la BRIF. Esta organización debe reforzarse mediante capacitación continua, de modo que la BRIF pueda desempeñar eficazmente sus funciones dentro de los procesos de prevención, preparación, respuesta y rehabilitación en coordinación con las autoridades competentes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bocco, G., & Velázquez, A. (2020). *Manejo integral del fuego y sostenibilidad territorial*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN). (2024). *Reporte de situación nacional ante incendios forestales*.
- CONAF. (2024). *Plan Nacional de Protección Contra Incendios Forestales 2024 - 2028*. Santiago de Chile.
- Corporación Nacional Forestal (CONAF). (2024) en su "*Plan Nacional de Protección Contra Incendios Forestales 2024 – 2028*"
- Ejército de Chile. (2023). *Brigadas Militares de Emergencia: Manual de Actuación*. Departamento de Comunicaciones del Ejército.
- González, E. (2021). *Gestión de Riesgos y Fuerzas Armadas en México*. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Instituto Nacional de Defensa Civil (INDEC). (2022). *Informe anual de emergencias por incendios forestales en el Perú*.
- Ministerio de Defensa Nacional. (2023). *Rol de las Fuerzas Armadas en la Gestión del Riesgo de Desastres*. Santiago de Chile.
- Ruiz (2022) en su tesis titulada "*El rol de las Fuerzas Armadas en la Gestión del Riesgo de Desastres: caso Ejército del Perú 2019*"
- Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA). (2022). *Plan DN-III-E: Manual de Aplicación*. México, Ed. SEDENA.
- SENAPRED. (2024). *Informe Anual de Emergencias e Incendios Forestales 2023 - 2024*. Santiago de Chile.

Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR). (2021). *Plan Nacional de Prevención y Reducción del Riesgo de Incendios Forestales*.

Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR). (2023). *Estadísticas sobre incendios forestales en el Perú*.

ANEXOS

ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI



"Alma Mater del Ejército del Perú"

ANEXO 01: INFORME PROFESIONAL PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES

1. DATOS PERSONALES:

1.01	Apellidos y Nombres	Fuentes Flores Ruben
1.02	Grado y Arma / Servicio	Tte CrI Inf
1.03	Situación Militar	Actividad
1.04	CIP	121300800
1.05	DNI	10886953
1.06	Celular y/o RPM	985651908
1.07	Correo Electrónico	<u>rfuentesf.emch108@hotmail.com</u>

2. ESTUDIOS EN LA ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS:

2.01	Fecha_ ingreso de la EMCH	04 abril 1998
2.02	Fecha_ egreso EMCH	31 diciembre 2002
2.04	Fecha de alta como Oficial	01 enero 2003
2.05	Años_ experiencia de Oficial	22 años y 11 meses
2.06	Idiomas	Español e inglés

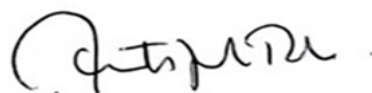
3. SERVICIOS PRESTADOS EN EL EJÉRCITO

Nº	Año	Lugar	Unidad / Dependencia	Puesto Desempeñado
3.01	2003	Ampama - Amazonas	BSVA N° 85	Jefe de Sección
3.02	2004	Ampama - Amazonas	BSVA N° 85	Jefe de Sección
3.03	2005	Ampama - Amazonas	BSVA N° 85	Jefe de Sección
3.04	2006	Ampama - Amazonas	BSVA N° 85	Jefe de Sección
3.05	2006	Ancón - Lima	Escuela de Blindados	Alumno
3.06	2007	Tablazo - Tumbes	BTQ N° 222	Jefe de Compañía
3.07	2007	Chorrillos - Lima	Escuela de Infantería	Alumno
3.08	2008	Tablazo - Tumbes	BTQ N° 222	Jefe de Compañía
3.09	2009	Tablazo - Tumbes	BTQ N° 222	Jefe de Compañía
3.10	2009	Chorrillos - Lima	Escuela de Inteligencia	Alumno
3.11	2010	Tablazo - Tumbes	BTQ N° 223	Jefe de Compañía
3.12	2011	Iquitos - Loreto	5to CIR	Jefe de Compañía
3.13	2012	Curaray - Loreto	BSVA N° 29	Jefe de Compañía
3.14	2012	Chorrillos - Lima	Escuela de Infantería	Alumno
3.15	2013	Curaray - Loreto	BSVA N° 29	Jefe de Compañía
3.16	2014	Curaray - Loreto	BSVA N° 29	Jefe de Compañía
3.17	2015	La Perla - Callao	CMLP	Jefe de Compañía
3.18	2016	Rimac - Lima	BTQ N° 232	S-4
3.19	2017	Rimac - Lima	BTQ N° 232	S-4

3.20	2018	Tte Pinglo - Amazonas	BSVA N° 25	S-4
3.21	2019	Tte Pinglo - Amazonas	BSVA N° 25	S-4
3.22	2020	Cajamarca	CMRHR	Jefe de Batallón
3.23	2021	Chorrillos - Lima	ESGE	Alumno
3.24	2022	Chorrillos - Lima	ESGE	Alumno
3.25	2023	Rimac - Lima	BTN LOG N° 21	S - 3
3.26	2024	Jesús María - Lima	MINDEF	Jefe de la División de GRD - DIGEPE
3.27	2025	Jesús María - Lima	MINDEF	Jefe de la División de GRD - DIGEPE

4. ESTUDIOS EN EL EJÉRCITO DEL PERÚ

Nº	Año	Dependencia y Período	Denominación	Diploma / Certificación
4.01	2001	Escuela de Paracaidistas del Ejército - 01 mes	Paracaidismo Básico	Diploma y Certificación
4.02	2002	Escuela de Comandos - 03 meses	Guerra Convencional y no convencional	Diploma y Certificación
4.03	2006	Escuela de Blindados - 06 meses	Programa de Blindados AT	Diploma y Certificación
4.04	2007	Escuela de Infantería - 06 meses	Intermedio del Arma	Diploma y Certificación
4.05	2009	Escuela de Inteligencia - 06 meses	Programa Básico de Inteligencia	Diploma y Certificación
4.06	2010	Escuela de Paracaidistas del Ejército - 01 mes	Paracaidismo Especializado	Diploma y Certificación
4.07	2012	Escuela de Infantería - 06 meses	Avanzado del Arma	Diploma y Certificación
4.08	2021 - 2022	Escuela de Guerra del Ejército - 18 meses	Programa de Comando y Estado Mayor	Diploma y Certificación
4.09	2022	Escuela de Guerra del Ejército - 06 meses	Diplomado en Gestión Pública	Diploma y Certificación
4.10	2022	Escuela de Guerra del Ejército	Maestría en Ciencias Militares	Diploma de Magister en CCMM



O-2250575814-O+
RUBEN FUENTES FLORES
TTE CRL INF